



Palencia
PSOE

13 congreso
provincial

Ponencia Marco

Índice

Introducción	2
Economía y empleo	5
Educación	21
Sanidad	28
Vivir en igualdad	31
Políticas sociales y dependencia	32
Nuestra fuerza: los Ayuntamientos	33

1. INTRODUCCIÓN

2. En el documento que debatíamos hace 5 años en nuestro 12 Congreso Provincial el eje de toda nuestra argumentación tenía que ver con la profunda crisis económica, su diagnóstico y sus consecuencias, una de ellas los malos resultados electorales del 2011, fruto de la imposibilidad de aplicar nuestro programa electoral y de poner encima de la mesa del Consejo de Ministros unos recortes obligados por la amenaza de intervención europea.
3. Hoy muchísimos españoles, miles de palentinos y palentinas siguen sumidos en las consecuencias de la aplicación por parte de los gobiernos del PP de unos recortes brutales al Estado de Bienestar y a las libertades y derechos civiles aprobados por los Socialistas.
4. A estas circunstancias análogas en todo el país se suma el problema socio-demográfico de nuestra Comunidad y provincia, donde la población envejece a pasos de gigantes y los y las jóvenes, motor de desarrollo e impulso económico, no encuentran en esta tierra un lugar donde desarrollar su futuro personal y laboral.
5. En los 5 años que han pasado desde el anterior Congreso Provincial, Palencia ha perdido más de 7.000 habitantes, la gran mayoría juventud formada en nuestras universidades que se ha visto forzada a emigrar. Palencia cuenta con 167.609 censados repartidos de la siguiente manera:

67 municipios con población menor de 101 habitantes.

86 municipios con población entre 101 y 500 habitantes.

11 municipios con población entre 501 y 1.000 habitantes.

11 municipios con población entre 1.001 y 2.000 habitantes.

11 municipios con más de 2.000 habitantes.

5 municipios con más de 5.000 habitantes.
6. El PP quiere identificar esta situación como un problema endémico de nuestra Comunidad, como un mal con poco arreglo al que únicamente han intentado controlar con alguna agenda contra la despoblación, sin partidas presupuestarias específicas, y lo que es peor aún, sin cambio en las políticas de empleo, industrialización o apoyo local.
7. Es más, las Cortes de Castilla y León están en plena tramitación del desarrollo de la Ley de Ordenación del Territorio, cuyo objetivo responde más a una

racionalización de los servicios públicos que se prestan en nuestro medio rural que a una verdadera ordenación que optimice y mejore la calidad de los mismos así como que devuelva los servicios recortados a lo largo de estos años como consecuencia de las políticas de austeridad del PP.

8. Desde nuestro Partido hemos tratado a lo largo de estos años de vincular nuestra acción diaria con la política municipal, la apuesta inversora que el Gobierno de Zapatero hizo por nuestra provincia, liderando varios ejercicios la inversión per cápita y apostando a través de acciones directas por la plena “emancipación de nuestras administraciones locales” pasó a convertirse en olvido absoluto con la llegada del PP a la Moncloa por lo que nuestras acciones como representantes públicos en las diferentes Administraciones a todos los niveles se han visto marcadas por una defensa férrea del municipalismo y de la lucha por la autonomía en la acción de nuestros Ayuntamientos.
9. Somos un partido eminentemente municipalista y en ello tenemos que dejar gran parte de nuestro esfuerzo. Solo conseguiremos una voz fuerte si nuestros grupos municipales en la provincia lo están, ya sea en el gobierno ya sea desde la oposición.
10. Hemos estado y estaremos en la calle, junto con los problemas de nuestras gentes y de nuestras empresas, al lado de los colectivos sociales y organizaciones civiles, formando parte de diferentes plataformas que buscan la mejora de nuestras infraestructuras o la ampliación de nuestros derechos civiles y solo con una presencia intensa en la calle el PSOE puede volver a convertirse en verdadera alternativa de gobierno frente a una derecha cercada por la corrupción y marcada por la resignación y falta de ambición en nuestra provincia.
11. Abramos este nuevo tiempo marcando objetivos apasionantes que frenen la sangría poblacional a la que está sometida esta provincia con un trabajo intenso a favor de mejorar las condiciones de vida en nuestro medio rural y favoreciendo políticas que hagan de nuestras entidades locales administraciones con capacidad y autonomía plenas, más aún cuando el PP ha reconocido que tendrá que volver a negociar un nuevo modelo de ordenación territorial.
12. En lo que se refiere a lo orgánico, este mandato ha durado más de lo habitual por la situación especial que hemos vivido, propiciada por dos convocatorias electorales a nivel general en escaso intervalo de tiempo. Esto, junto con determinados procesos orgánicos que derivaron en procesos electorales internos nos han desviado en este último tiempo de la actividad ordinaria de trabajo con nuestras agrupaciones locales, lo que hace urgente retomar actuaciones de formación de nuestra militancia, así como abrir las casas del pueblo a foros de participación para favorecer la afiliación y presentar un partido útil ante la sociedad que deje de mirarse el ombligo con sus propios problemas internos.

13. El socialismo palentino, al igual que en toda España tiene en este periodo el reto importantísimo de fortalecer la organización así como de visualizarlo ante los ojos de la gran mayoría social de este país como la única alternativa de gobierno posible a la derecha.

14. ECONOMÍA Y EMPLEO

15. Las estadísticas muestran que la situación económica ha mejorado. El PIB lleva tres años creciendo, se crea empleo (aunque de mala calidad) y se reducen, lentamente, las cifras de desempleados. Las empresas ya han recuperado su nivel de beneficios anterior a la crisis. Sin embargo, esta recuperación no llega a las familias trabajadoras. La pérdida de empleo asalariado, junto a la intensa devaluación salarial sufrida, han provocado un desigual e injusto reparto de la riqueza nacional.
16. Gran parte de la responsabilidad de esto tiene la aplicación de las últimas reformas laborales, y sobre todo la aprobada por el Gobierno del PP en 2012, que ha otorgado un poder desmesurado a las empresas en la negociación colectiva y en la modificación de las condiciones laborales. El impacto de esta reforma ha hecho que el mercado de trabajo español sea uno de los más precarios y desiguales de Europa: temporalidad creciente, contratos cada vez de más corta duración, empleo a tiempo parcial involuntario, empleo indefinido más inestable, etc.
17. Durante los últimos años se ha legislado a favor de una minoría, profundizando en los desequilibrios de nuestro país. Necesitamos nuevos reequilibrios de poder, entre los trabajadores y trabajadoras y las empresas, pero también entre la ciudadanía y los poderes públicos. Por ello, se promoverá la derogación de las diferentes leyes aprobadas que han causado estos desequilibrios y promoverá leyes que faciliten una vida decente a los ciudadanos y a las ciudadanas.
18. A todo ello se suma el negativo impacto de nuevas formas laborales, que están generando condiciones de trabajo incluso peores, en la medida que burlan las garantías mínimas que establecen los convenios colectivos, como las empresas de multiservicios, los falsos autónomos, o las nuevas plataformas de negocio (mal llamadas economía colaborativa) que solo buscan obtener beneficios a través de la completa desprotección de las personas que prestan el servicio. Todo ello con unos niveles salariales bajísimos, cuyo poder de compra se ha reducido mucho desde 2009.
19. Es necesario cambiar este estado de cosas. La clase trabajadora tiene que beneficiarse también de la nueva fase de expansión de la economía, recuperar la capacidad de compra y los derechos perdidos y mejorar su calidad de vida de manera progresiva. Para ello, son necesarios cambios profundos en el modelo económico productivo, económico, laboral y social, que confluyan hacia un nuevo contrato social en nuestro país. Pero, de inmediato, cabe comenzar con tres medidas en el ámbito laboral: primero, derogar la reforma laboral de 2012; segundo, reequilibrar legalmente las fuerzas en la negociación colectiva; y

tercero, impulsar subidas salariales coherentes con la nueva fase de crecimiento económico.

20. Igualmente, es preciso denunciar la penuria por la que atraviesan la inmensa mayoría de los pensionistas de nuestro país, condenados con la reforma de 2013 del Partido Popular a perder poder de compra año tras año, y cuya pensión más habitual es de tan solo 650 euros (el 50% no alcanza una cuantía equivalente al salario mínimo). Por lo que es preciso derogar la reforma de 2013 y los cambios legales asociados a la misma. Más en una provincia como la de Palencia en la que la cuarta parte de su población es mayor de 65 años, y la previsión para los próximos años es que sea el único grupo de edad que aumente.
21. En cuanto al Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2017 que ha presentado el Gobierno del PP, debemos manifestar que resultan inadecuados y muy decepcionantes, sobre todo por su carácter antisocial. Vuelven a cargar el peso del ajuste sobre los empleados públicos, los pensionistas y los perceptores de prestaciones por desempleo, cuyas rentas crecerán menos que la inflación, y que por tanto volverán a perder poder de compra. Una vez más, se prioriza el recorte del déficit al bienestar y a los derechos de la clase trabajadora de nuestro país. Especialmente negativas son las congelaciones de las partidas relativas a la igualdad, que consolida una reducción del 37,5% desde que gobierna el PP, y a los servicios sociales, en un momento en el que la pobreza severa afecta ya a 3,5 millones de ciudadanos que viven con menos de 334 euros al mes. Además, con un recorte del gasto global en políticas de empleo del 4,8% respecto al año anterior, estas cuentas desatienden los graves problemas de desempleo, pobreza y desigualdad de nuestro país, y consolidan la precariedad del empleo juvenil.
22. Cualquier plan de actuación política sobre nuestro territorio debe fundamentarse en su **situación socioeconómica**, que es la que nos va a reflejar sus necesidades prioritarias.
23. La provincia de Palencia no es ajena a la pérdida de población que sufre toda nuestra Comunidad. Por marcar una referencia a la que estamos acostumbrados, como es la del comienzo de la crisis, entre 2007 y 2016, nuestra provincia ha perdido un 5,24% de población, lo que significa unos 9.068 habitantes; pero lo peor, es que se ha perdido en el mismo periodo un 26,8% de población comprendida entre los 16 y 25 años; unos 5.157 habitantes sobre una población de 19.271.
24. Esta sangría de población, que preocupa, al menos de forma pública, a todas las instituciones y entidades, no tiene signos de reversión; al contrario, las previsiones para los próximos años es que sólo crezca el grupo de población mayor de 65 años.

25. Pero no basta con preocuparse, la población vive donde hay empleo y servicios, Nuestra provincia necesita actuaciones desde las diferentes Administraciones competentes para derivar recursos que vayan en la línea de inversión pública, incentivo a la inversión privada, servicios esenciales y políticas activas de empleo.
26. La provincia de Palencia, al igual que nuestra Comunidad, adolece de un gran desequilibrio territorial socioeconómico, que incide directamente en el empleo y con ello en emigración forzada.
27. Con datos del Servicio Público de empleo de abril de 2017, el 81% de los contratos suscritos se realizaron en cuatro localidades: Palencia capital, Aguilar de Campoo, Venta de Baños y Villamuriel; pero si miramos el sector Industria, la proporción fue del 89,4%. Contratos que son abusivamente temporales, con un 94%, y que en el sector de Industria llega a más del 98%.
28. El **diálogo social** en nuestra Comunidad, y en las Administraciones locales, debe ser la base para luchar contra las políticas de austeridad extrema que han deteriorado el estándar de vida de miles de familias aumentando los niveles de pobreza y las desigualdades. Los deseos de la mayoría social no han cambiado, pero sus necesidades se han vuelto aún más urgentes.
29. Estas necesidades de los ciudadanos deben tener su respuesta en las mesas de negociación abiertas en la actualidad dentro del diálogo social de Castilla y León.
30. Debemos trabajar por implantar de forma fehaciente la cultura del diálogo social en la Administración Local, haciendo de los Consejos del Diálogo Social, con el Ayuntamiento de Palencia y la Diputación provincial, foros de negociación y consenso que favorezcan la aplicación de los acuerdos autonómicos además de comprometer con fondos propios a estas administraciones.
31. En este contexto se debe contribuir a desarrollar una serie de medidas con el objetivo de rescatar a las personas mediante la creación de empleo, la protección social y el desarrollo económico y social.
32. Uno de los sectores económicos y laborales que en Palencia más ha sufrido el impacto de la crisis ha sido el de los trabajadores autónomos. Los problemas que durante años ha habido en la fluidez del crédito, la demora excesiva de las administraciones en los pagos de los suministros, a veces con auténtica morosidad, y la caída del consumo en los peores años de la depresión económica provocaron un descenso alarmante del número de autónomos y el

cierre de docenas y docenas de negocios. A este problema se ha añadido el fomento por empresas y administraciones de los denominados falsos autónomos, mero instrumento para deteriorar las condiciones laborales de trabajadores por cuenta ajena.

33. El PSOE de Palencia apuesta decididamente por favorecer todas aquellas ayudas que, desde los ayuntamientos, la diputación y la Junta se puedan implementar para mejorar sus condiciones laborales y sociales, especialmente en los sectores más dinámicos que generen actividad y sinergias económicas para toda nuestra provincia. Y desde la misma forma apoyar en la línea de lo dispuesto por nuestra organización a nivel federal y autonómico los cambios en la legislación laboral pertinentes para mejorar sus condiciones.

34. EMPLEO FEMENINO

35. **Las mujeres** siguen teniendo mayores dificultades a la hora de acceder y mantenerse en el mercado laboral porque, si bien siempre han estado más afectadas que los hombres por el desempleo, el trabajo precario, los bajos salarios y las dificultades para conciliar la vida laboral, familiar y personal, en los últimos años estas dificultades se han agravado. La crisis económica y las políticas de austeridad económica y recorte del gasto público han tenido una especial repercusión en las mujeres provocando un retroceso en los avances alcanzados en materia de igualdad de oportunidades y trato. El incremento de la precariedad laboral y la pérdida de derechos en materia de conciliación de la vida laboral, familiar y personal, unidos a los recortes en el conjunto de los servicios, han provocado la pérdida de oportunidades de empleo de muchas mujeres, lo que unido a la reducción de prestaciones familiares y de protección social ha incrementado el riesgo de pobreza y exclusión social de las mujeres.

36. En la provincia de Palencia la mujeres no son ajenas a esa situación. Son las mujeres el grupo mayoritario de las clasificadas como “sin empleo anterior” en los datos del paro registrado, especialmente las mayores de 45 años. Son las que soportan que más de un 50% de los contratos indefinidos suscritos sean a tiempo parcial. O las que mantienen una brecha salarial de más del 23%.

37. No debemos concebir un mercado de trabajo sin que se garantice la igualdad de trato y no discriminación en las condiciones de acceso y permanencia en el empleo, la igualdad en los salarios, la promoción profesional, la formación y las responsabilidades en las tareas de cuidados.

38. EMPLEO JOVEN

39. **La juventud**, entendida como el colectivo de jóvenes de entre 16 y 35 años, continúa sufriendo las consecuencias de la crisis. Sigue sin resolverse el alto

nivel de desempleo, y los puestos de trabajo que se ofrecen a la juventud cada vez son más precarios, con una elevadísima temporalidad, contratos de meses, incluso días, bajos salarios que implican pérdida de derechos laborales, de protección social, una gran dificultad de emancipación que imposibilita llevar a cabo el proyecto de vida y el empoderamiento de la persona joven. Además, las políticas llevadas a cabo por el gobierno han provocado que un gran número de jóvenes no puedan acceder al mercado laboral y no tengan capacidad ni medios económicos para continuar estudiando, por lo que muchos y muchas jóvenes se están viendo obligados al exilio laboral, dada la carencia de oportunidades que nuestro país les brinda.

40. Debemos luchar por erradicar la degradación contractual que afecta de manera especial a los y las jóvenes, que ven cómo se ha ido introduciendo poco a poco el mensaje de joven igual a precario sobrecualificado, mísero salario y sin perspectivas de futuro, como algo natural.
41. Asegurar los derechos de **los trabajadores y trabajadoras migrantes** requiere abordar la política de migraciones desde el contexto actual de los movimientos migratorios a nivel nacional, europeo e internacional, sus causas y consecuencias, teniendo en cuenta el carácter cíclico ligado a la situación económica de los flujos laborales. Con este objetivo, son precisas políticas integrales y transversales que garanticen la igualdad y la seguridad jurídica de las personas inmigrantes y de la emigración que se desplaza al exterior, partiendo de que hay aspectos que son comunes a ambos flujos migratorios. No podemos olvidar, en esta misma línea de asegurar la igualdad, la situación de las trabajadoras y los trabajadores desplazados desde los países limítrofes a España que habitualmente retornan a sus países de residencia al final de la jornada. Estos trabajadores y trabajadoras, a sus condiciones laborales precarias suman las horas de desplazamiento diario, con los consiguientes riesgos para su integridad física.
42. Por encima de prejuicios es algo evidente que nuestro país, comunidad y provincia necesita la aportación del trabajo de inmigrantes para hacer crecer nuestra economía de manera sostenida y sostenible; a la par que compensar nuestro decrecimiento vegetativo de población. En esta línea, debemos generar una actividad económica atractiva que revierta la falta de atractivo laboral para dicha población. De hecho, los datos de abril de 2017 nos reflejan una situación muy mejorable: los trabajadores extranjeros afiliados a la Seguridad Social en Palencia suponían el 4,3% del total, mientras en Castilla y León era del 5,5% y en España el 10%.
43. La cifra de **personas desempleadas mayores de 45 años** (5.405 en Palencia en el mes de abril) es dramática, triplicando incluso la de los y las jóvenes. Las principales causas de esta situación, además de las dificultades económicas,

son los prejuicios del empresariado y la menor formación comparada de este grupo de trabajadores y trabajadoras. Además, más de la mitad de los desempleados y desempleadas son de larga duración (más de un año en el desempleo), cifra que está creciendo conforme se enquista la crisis de forma alarmante.

44. Los planes de empleo local van corrigiendo estas cifras; pero no podemos olvidar que son contratos de carácter temporal, que palían su situación; pero no la solucionan. Es por lo que debemos apostar por políticas activas de empleo dirigidas a este colectivo, a través de la formación, la orientación e inserción laboral, sin olvidar una protección social suficiente que impidan cronificar una situación de riesgo de pobreza y exclusión social.

45. En el ámbito de los colectivos más vulnerables en el mercado laboral, no podemos olvidar a las **personas con discapacidad**. Los diferentes indicadores socio-laborales de las personas con discapacidad constatan una realidad significativamente más complicada y preocupante si cabe. El impacto de la crisis dimensiona la indiscutible vulnerabilidad de esta parte de la ciudadanía que afronta con multiplicadas dificultades y en desigualdad de oportunidades sus proyectos de vida. Más de 75.000 personas en edad laboral tienen certificado de discapacidad en Castilla y León, lo que representa el 5,0% del total de la población comprendida en esas edades, solo el 35% de los activos están empleados; sin embargo en Palencia esta proporción sube al 45%, debido principalmente a la oportunidad de empleo que proporcionan los centros especiales de empleo, en su mayoría del sector industrial; aunque hay que señalar que somos la provincia con más desequilibrio entre hombres y mujeres en la población activa, 69% de hombres frente al 31% de mujeres.

46. Hay que lamentar la baja participación en el mercado laboral respecto al total de la contratación. Apenas el 1,50% de la contratación total en Castilla y León se formaliza con ellos; en el 2016 sólo el 0,96% de los contratos formalizados en Palencia fueron con personas con discapacidad.

47. Debemos trabajar para que, además de que los centros especiales de empleo sean una opción real de inserción en el mercado laboral, se apueste decididamente por la normalización laboral y el tránsito a la empresa ordinaria de las personas con discapacidad y la inclusión de este colectivo en Estrategias y Planes de Empleo.

48. A pesar del descenso del desempleo en Palencia en el último año, las nuevas contrataciones llevan aparejada **“la precariedad laboral absoluta”**, implantada y permitida por el Gobierno del PP. Del total de los contratos realizados en Palencia, el 94,4%% del total son temporales. A este dato tan lamentable hay que sumar los contratos realizados a jornada parcial, el 40% del total. Estas dos variables nos llevan a una doble precarización de las condiciones de trabajo

(temporal y parcial). De estos contratos temporales, el 33%, 1 de cada 3, son de duración menor de 7 días y el 43% duran menos de 1 mes. Contratos, además con salarios de miseria, que generan pobreza laboral y que no cubren necesidades vitales de estos trabajadores, siendo empleos inseguros y precarios y con una protección social recortada a la mitad. Esta es la verdadera situación contractual de los trabajadores y trabajadoras de nuestra provincia.

49. Hay 10.941 personas en Palencia que siguen inscritas en el desempleo en el mes de abril. Hay miles de personas en nuestra provincia que siguen teniendo enormes dificultades para afrontar los gastos esenciales de una vida con un mínimo de dignidad, y tener trabajo en la actualidad no es garantía de conseguirlo.
50. Este sistema de contratación también conlleva una grieta en el acceso a la prestación por desempleo. De los 10.941 desempleados de Palencia, 6.160 no tienen ningún tipo de prestación ni subsidio por desempleo, 6 de cada 10 desempleados. Estamos ante otro “logro” de las políticas del Gobierno del PP.
51. Desde nuestra firme apuesta por la mejora de la gestión de las políticas de empleo, debemos promover una adecuada protección a las personas desempleadas, reforzando y potenciando los Servicios Públicos de Empleo, de forma que se garantice el principio de igualdad de oportunidades de toda la ciudadanía para acceder a un puesto de trabajo, anteponiendo éstos ante cualquier alternativa privada de intermediación, como son las agencias privadas de colocación, mejorando la calidad que estos servicios públicos prestan a la ciudadanía, y evitando de este modo que el paro se convierta en un negocio, debemos promover una adecuada protección a las personas desempleadas. El mantenimiento y la recuperación del empleo deben sustentarse en el principio irrenunciable de la estabilidad y la defensa de toda una serie de derechos, algunos fundamentales, conseguidos con tanto esfuerzo.
52. La devaluación salarial es abrumadora. En los últimos 5 años los salarios reales han disminuido un 7% en España, siendo en Castilla y León del 11%. El 35% de los trabajadores de la Comunidad, y la provincia cobran en promedio anual un sueldo inferior al salario mínimo interprofesional (SMI), cuestión lógica sí el sistema de contratación es parcial y temporal. Además, el difícil acceso al empleo de la juventud de la Comunidad les está llevando a situaciones de exclusión social, que muchos intentan evitar huyendo de la provincia y de la Comunidad. En este sentido, debemos tener como una prioridad la aportación de propuestas de cambio, exigiendo políticas que generen empleo digno y de calidad para la población juvenil.
53. Han surgido nuevos perfiles, nuevas demandas y con ellos la exigencia de afianzar nuevos derechos subjetivos relacionados con las necesidades de

protección frente a necesidades básicas esenciales no cubiertas suficientemente. Dichos procesos se han cronificado y se han multiplicado inconteniblemente afectando a más población y de forma más grave. El fenómeno ha pasado de responder a una situación coyuntural a adquirir naturaleza sistémica, en un marco político que no logra revertir el deterioro económico, laboral y social que sufre la población. Para hacer frente a esta realidad son necesarios mecanismos permanentes de protección social, de amplia cobertura y bien dotados económicamente.

54. Los factores fundamentales que están sustentando la desigualdad y la pobreza durante la crisis en los nuevos perfiles afectados -los trabajadores-, son los cambios en el mercado de trabajo y en la intervención pública de la protección social, manifestados ambos en la desregularización y en el paulatino descenso de la cobertura en situación de desempleo, respectivamente. En Palencia solo un 44% de los parados registrados reciben prestación o subsidio. En este contexto, es importante recordar que las políticas públicas tienen un gran potencial para promover la equidad y mejorar el bienestar de los hogares más pobres en las etapas expansivas o para sostener sus rentas en los ciclos recesivos. Ahora podemos pronosticar que esos ciclos expansivos no van a propiciar cambios significativos en los indicadores de pobreza, exclusión y desigualdad. Esta situación ya la estamos experimentando tanto en Castilla y León como en Palencia. Lo cierto es que la promulgada recuperación macro-económica no está impactando en la economía real de forma que se aprecie una repercusión significativa ni en el empleo, ni en las cuentas públicas inversoras en los Sistemas de Servicios Públicos -especialmente los de protección social-, que garanticen presupuestos suficientes para cubrir las necesidades de financiación de los mismos.

55. En estos momentos es más imprescindible que nunca el incremento de gasto social por parte de todas las Administraciones Públicas. En primer lugar, desde la Administración General del Estado, a través de la creación de una nueva prestación económica que garantice unas condiciones mínimas a aquellos ciudadanos que carecen de rentas. En segundo lugar, el esfuerzo en Castilla y León debe dirigirse a fortalecer los instrumentos de protección social puestos en marcha en el marco del Diálogo Social, tanto las prestaciones económicas como la Renta Garantizada de Ciudadanía, las Ayudas frente a las situaciones de emergencia social o en riesgo de desahucio, como otras que conforman la Red contra la Pobreza, mejorando y ampliando la cobertura en condiciones de homogeneidad en todo el territorio. Debemos trabajar para que el Diálogo social sea también efectivo en la Administración Local, la capital y la provincia a través de la Diputación provincial, reforzando los acuerdos económicos con planes y fondos propios. Deben reforzarse igualmente las prestaciones de asistencia social y el papel de los servicios sociales, así como avanzar en el desarrollo pleno de la Ley de Servicios Sociales de Responsabilidad Pública de Castilla y León, garantía y protección los derechos sociales, cuyas prestaciones regula.

56. Es el momento de rescatar a las personas, de asegurar sus necesidades sociales básicas y garantizar una protección adecuada frente a contingencias como la pérdida de salud, la disminución de la capacidad de trabajar, la discapacidad, las cargas familiares, la maternidad y paternidad, la vejez o la viudedad y la orfandad, entre otras situaciones de riesgo.
57. **FORMACIÓN PROFESIONAL**
58. Nuestra Comunidad Autónoma precisa estabilizar un sistema de **formación profesional para el empleo** que contribuya al desarrollo profesional de todos los trabajadores y trabajadoras: bien actualizando sus competencias a nuevos requerimientos del sistema productivo, bien proporcionando otras nuevas que les facilite el acceso a nuevos puestos de trabajo.
59. La crisis económica se ha traducido en una reducción brutal de las disponibilidades de puestos de trabajo, con una mayor competencia para conseguir nuevos empleos, en la que tienen ventaja quienes poseen mayor formación y cualificación profesional. Por otra parte, la esperada recuperación económica se realizará sin duda con una importante reestructuración de los sectores productivos, y la aparición de nuevos trabajos, para los que será necesario disponer de nuevas competencias profesionales, sociales y personales.
60. Es imprescindible preparar a las personas desempleadas para que se integren en el mercado laboral, y a las que no han tenido ocupación anterior para que se incorporen al mercado laboral, teniendo en cuenta las profesiones más solicitadas en el sistema productivo. Hemos de tener en cuenta que la formación se ha de desempeñar a lo largo de toda la vida laboral de las personas trabajadoras.
61. Deberemos considerar qué medidas son imprescindibles para solucionar los problemas laborales y sociales más graves de nuestra Comunidad y provincia, que son los de la mayoría de la sociedad española, y que afectan a todos los ámbitos esenciales que conforman nuestra realidad social, económica y laboral: empleo, salarios, pensiones, protección social, lucha contra la pobreza, igualdad, sanidad, educación, formación, política económica general, política industrial, política medioambiental, libertades y garantías democráticas, política migratoria y derechos humanos. En definitiva, se trata de impulsar una serie de actuaciones que, de manera conjunta, contribuyan a formar un Nuevo Contrato Social que, acometiendo las reformas precisas en las principales instituciones, permita construir una sociedad más próspera, justa y democrática.
62. En este sentido, defendemos el empleo que garantice la igualdad de trato y no discriminación, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, la protección de los derechos tanto de inmigrantes como de emigrantes, así como el desarrollo permanente de las competencias y la cualificación profesional, la

mejora de las condiciones de trabajo como aspecto esencial para la salvaguarda de la salud y seguridad, la protección de la maternidad y la paternidad, y el empleo público de calidad. Así mismo, se tienen que preservar los derechos humanos, la libertad de expresión y la intimidad e integridad, física y moral, de los trabajadores y trabajadoras.

63. La crisis también ha afectado, como no podía ser de otra forma, a las empresas. Entre los años 2007 y 2016, nuestra provincia ha perdido 929 empresas. Dado que el 54% de ellas no tienen ningún trabajador y el 84,5 tienen entre 0 y 2 trabajadores, de todas las empresas que se perdieron éstas suponen la mitad. Señalar, por otra parte, que las pocas empresas que superan los 200 trabajadores, o se mantuvieron, o subieron de una a tres en el caso de empresas entre 500 y 999 trabajadores. Estos datos nos vienen a reforzar la necesidad de tener empresas de cierta envergadura que tengan más posibilidades de sobrevivir a los ciclos económicos.

64. **INDUSTRIA**

65. **El sector Industrial** es importante en nuestra provincia; pero tenemos el problema de una gran concentración no sólo territorial sino también sectorial; generando una gran dependencia del sector automovilístico y en menor medida del agroalimentario.

66. Se debe potenciar el mantenimiento y creación de empresas de mediano y pequeño tamaño en la zona que trabajen sobre las potencialidades del entorno. Pero para poder lograrlo no bastará con subvenciones, es necesaria inversión pública para que pueda haber luego inversión privada. Un problema crónico de estas zonas es la accesibilidad, ya no sólo la física, sino también la digital.

67. Las decisiones empresariales y las consecuencias de las mismas, en materia de reestructuraciones, necesitan de una adecuada anticipación al cambio, para evitar los efectos perniciosos en el empleo. También es necesario tener en cuenta las repercusiones que los cambios económicos y sociales tienen sobre el conjunto de una región o territorio y la situación específica de las pequeñas y medianas empresas, tomando en consideración su especial situación, en zonas o sectores en reestructuración.

68. Debemos abordar la situación que se está viviendo en parte de la industria de la Comunidad. Es necesaria una revisión de la legislación existente de modo que refleje la realidad económica y permita paliar las consecuencias negativas de las reestructuraciones, deslocalizaciones, fusiones, adquisiciones y absorciones, no solo para los propios trabajadores y trabajadoras, sino para los diferentes subsectores.

69. **SECTOR SERVICIOS**

70. El principal rasgo de este sector es su enorme heterogeneidad, ya que engloba a una amplia gama de actividades, desde comercio y hostelería, servicios personales, transportes, servicios financieros y de seguros, a servicios básicos en los que se basa el estado de bienestar, como son la educación, la sanidad o los servicios sociales.
71. Muchas de las actividades de servicios pueden ser prestadas tanto por el sector público como por el sector privado, por lo que las relaciones entre todos los agentes implicados son de gran complejidad, más si tenemos en cuenta los intereses económicos y políticos que hay detrás de muchas de las medidas que se han tomado en los últimos tiempos y que han arrinconado el papel del sector público.
72. Por otro lado, el desarrollo rural puede suponer una nueva oportunidad de empleo para las áreas rurales que han quedado fuera del desarrollo económico convencional. Integrar el desafío medioambiental y adecuar el espacio institucional y político europeo son ejes imprescindibles también para el objetivo del cambio de modelo productivo.
73. Se debe llevar a cabo una reconversión integral del sector turístico, con implicación de las administraciones públicas, cambiando el modelo que se ha venido desarrollando en nuestro país (basado en el sol, la playa y el ocio a bajos precios) y que da evidentes síntomas de agotamiento, y sustituirlo por otro en el que prime un turismo de calidad, de alto valor añadido, desestacionalizado, que haga uso eficiente y eficaz de las nuevas tecnologías, y que apueste por la formación de sus trabajadores y trabajadoras y la mejora de las condiciones laborales.
74. Es necesario potenciar elementos como el patrimonio cultural e histórico de nuestro país, comunidad y provincia; el paisaje, la biodiversidad o la gastronomía. Proponemos impulsar la estabilidad laboral de los trabajadores y trabajadoras del sector turístico mediante una interrelación eficaz y efectiva de las diferentes modalidades de turismo (sol y playa, cultural, verde, activo y turismo enfocado a la diversidad funcional) que favorezca la profesionalización en un marco de ruptura de la estacionalidad.
75. Por eso proponemos políticas que ponen el acento en la recuperación de la actividad económica, en el mantenimiento y creación de empleo de calidad y con derechos, en el reforzamiento del estado de bienestar y en la protección y el desarrollo de los servicios públicos. Ello, lejos de desatender la necesaria consolidación fiscal, es la vía para alcanzarla, reforzando simultáneamente la cohesión social. Una vía alternativa y posible, que compatibiliza las necesidades de la población con la reducción de los desajustes fiscales.

76. En el nuevo escenario que se abre en esta etapa, inmersos en una fase de expansión económica pero con muchos riesgos y desequilibrios, y con una sociedad harta de sufrimientos materiales y de recortes de derechos, proponemos una estrategia global de salida de la crisis y de construcción de un crecimiento más equilibrado, sostenible e integrador que debe tener tres grandes objetivos primarios: crear empleo de calidad; eliminar todas las desigualdades y recuperar todos los derechos laborales y de ciudadanía; y rescatar a las personas, es decir, fortalecer el estado de bienestar y potenciar los servicios públicos.
77. Para lograrlo, defendemos un instrumento de manera prioritaria: el diálogo. Nuestra disposición al mismo ha sido evidente, cristalizando, siempre que ha encontrado receptividad en los otros interlocutores, en acuerdos trascendentes. Incluso en esta última etapa, en la que durante mucho tiempo el Gobierno del Partido Popular actuó de manera autoritaria y unilateral.

78. MEDIO RURAL

79. El medio rural en Palencia tiene que considerarse como una de nuestras grandes potencialidades en cuanto que de todo el suelo existente en nuestra provincia más del 59% se dedica al cultivo y otro 10% a prados y pastos.
80. Es obvio el carácter estratégico que para Palencia tienen la agricultura, la ganadería y lo forestal, no solo como sectores productivos o como pilares del sector agroalimentario –y por tanto generadores de empleo- sino también por el papel fundamental que en la fijación de población juegan.
81. Por ello es importantísimo que las inversiones para nuestro campo no dependan del acercamiento de un año electoral o de la disponibilidad presupuestaria del momento. En estos meses y ante una importante sequía estamos asistiendo a las carencias reales del sector agrícola, ampliamente demandadas por nuestro Partido a través de enmiendas a los Presupuestos anuales del Estado. Aún, de los 160 millones de euros del Programa de Desarrollo Rural para modernización de regadíos, Palencia no se ha beneficiado de nada absolutamente.
82. Nuestro campo palentino necesita de recursos económicos que modernicen sus regadíos pero también de recursos que fomenten el rejuvenecimiento de este sector, de recursos que refuercen la cadena de valor alimentaria repercutiendo directamente sobre nuestro sector agro-alimentario, nulamente explotado por las políticas del PP.
83. El PSOE en la provincia tiene que seguir reivindicando un nuevo modelo productivo que nos haga menos dependientes de sectores concretos, porque esto está propiciando que nuestra provincia tenga cada vez menos peso en el contexto productivo, laboral y demográfico de la Comunidad.

84. En este contexto es necesario apoyar de manera decidida el sector ganadero, sector que no vive su mejor época. Son muchas las promesas de las Administraciones gobernadas por el PP para poner en marcha medidas que consigan un modelo de intervención general para el sector que implique tanto a los productores como a la industria y a la distribución en el reparto equitativo de beneficios a lo largo de toda la cadena de valor y pocas las medidas concretas materializadas para conseguirlo.
85. Desafortunadamente, el PP dejó en el olvido la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, Ley que suponía una herramienta eficaz para mejorar la situación socioeconómica de nuestros pueblos y el acceso a unos servicios públicos de calidad.
86. Nuestra situación geográfica sería una buena oportunidad para hacer de nuestra provincia un punto estratégico en el ámbito de la logística y el transporte, al ser una zona de paso obligado en las comunicaciones hacia Europa, Portugal y los puertos del Cantábrico, pero la política industrial totalmente centralizada de nuestra Comunidad Autónoma no está permitiendo la localización de empresas en Palencia, es más, algún ejemplo reciente y doloroso de descarada deslocalización hemos tenido con la pasividad e incluso connivencia de las Administraciones Públicas competentes en materia de empleo.
87. Es fundamental prestar atención a los sistemas logísticos, a intercambiadores modales de transporte, a redes telemáticas y empresas TiC, no podemos obviar que el 5G estará disponible en menos de un año. En Palencia seguimos esperando un parque científico que nos ponga en el circuito de la innovación, requisito fundamental para el crecimiento de las pocas empresas que hoy en día tenemos en nuestro suelo.
88. Hoy, la realidad de muchos de nuestros pueblos, especialmente de la montaña, es que hay hogares donde no existe una buena conexión a internet, negocios que no se pueden desarrollar debido a este déficit de nuevas tecnologías, y administraciones públicas y ciudadanos que no tienen la posibilidad de llevar a cabo trámites administrativos por vía telemática, cuando muchos de ellos solo admiten esta modalidad.
89. Los socialistas de Palencia siempre hemos denunciado el abandono que las diferentes Administraciones Públicas han sometido a los ciudadanos de medio rural palentino en una cuestión tan vital como es la conectividad y el acceso normalizado a internet.
90. Por eso proponemos un plan ambicioso para que estas conexiones lleguen a todos los pueblos de la provincia en las mismas condiciones, posibilitando con ello un mayor desarrollo personal y económico de esas zonas de la provincia.

91. Seguiremos reivindicando el fortalecimiento de las comunicaciones entre el norte y noreste peninsular y el centro de España por un lado, y con el eje del Ebro por otro, junto con la articulación del eje subcantábrico, única expectativa de desarrollo de las cuencas mineras y del conjunto de la montaña palentina. Paralelamente, y una vez conseguida gracias a la gestión del Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero la llegada de la alta velocidad a la capital, la red debe consolidar nuestro papel de nudo ferroviario del norte y noreste peninsular.
92. Al mismo tiempo, es necesaria la puesta en marcha del corredor ferroviario de cercanías Palencia-Venta de Baños-Valladolid-Medina del Campo.
93. Respecto de la capital, defendemos la adaptación de las medidas de integración urbana del ferrocarril a los nuevos tiempos, apostando por el soterramiento parcial de las vías en aquellos puntos que mayor nivel de población integren.
94. En los últimos años, las Administraciones Públicas, y especialmente la Junta de Castilla y León, han reducido los fondos que se destinan al mantenimiento del transporte público en la provincia, afectando a las líneas y frecuencias del transporte convencional y a la demanda.
95. Es por esto, y por los perjuicios y la incomodidad que causa a los ciudadanos, que apostamos por reponer a través de las empresas concesionarias, las rutas y frecuencias que han sido eliminadas, y que son de vital importancia para dotar a los habitantes de los pueblos especialmente, de un acceso a los servicios que no se prestan en sus pueblos, como sanidad, educación o gestión administrativa.
96. Los socialistas consideramos imprescindible que el transporte rural sea blindado mediante una ley, para de ese modo garantizar el servicio a todos los ciudadanos.
97. **CULTURA Y TURISMO**
98. La situación de la Cultura y el Turismo en nuestra provincia viene lastrada por una atonía generalizada y por el conformismo en lo que respecta a la gestión de la misma desde la Junta y desde la Diputación.
99. La mala conservación del patrimonio puede dañar la imagen de nuestra provincia de cara al turismo. La lista Roja del Patrimonio elaborada por la prestigiosa asociación *Hispania Nostra* señala que en Palencia hay 23 Bienes de Interés Cultural cuyo estado de conservación es lamentable. Monasterios, iglesias, castillos; arquitectura civil que está protegida legalmente pero que la administración no mantiene en las condiciones que la propia ley de patrimonio exige. Así no es de extrañar que nos encontremos con no pocos ejemplos de derrumbes o destrozos por temporales o por nula conservación en distintos bienes de nuestro patrimonio. Y lo peor es que la administración regional,

competente en este aspecto, siempre actúa a posteriori, cuando el mal ya está hecho, nunca preventivamente.

100. Junta y Diputación siguen desaprovechando los recursos turísticos de Palencia lo que provoca que seamos una de las provincias con menor turismo de toda España. La Diputación y la Junta cierran durante los meses de invierno destacados recursos turísticos como la Cueva de los Franceses, los barcos del Canal de Castilla, el Museo del Canal, la Casa del Parque de Cervera, etc. Vemos como a instalaciones que han supuesto inversiones muy cuantiosas de dinero público no se las saca todo el potencial posible, y por lo tanto perdemos oportunidades de desarrollo económico en el medio rural principalmente.
101. Por todo ello Palencia está entre las tres provincias que reciben anualmente menor número de viajeros y pernoctaciones, y entre las que menor empleo han creado en el sector turístico y hostelero. Solo los denodados esfuerzos de algunos ayuntamientos, y especialmente los gobernados por el PSOE salvan en parte la situación provincial, como es el caso del Parque del Cuaternario de San Cebrián de Mudá y sus ya famosos bisontes.
102. Desde el PSOE de Palencia debemos de hacer todo lo posible por potenciar todos nuestros recursos para que sean atractivos durante todo el año. Y no cejaremos de reivindicar la necesidad de que la provincia de Palencia cuente con un Plan de Desarrollo Turístico Provincial en el que Junta y Diputación aúnen esfuerzos y recursos económicos para que la provincia deje de estar a la cola del turismo de España.
103. En cuanto a las Artes escénicas, la Junta y en menor medida la Diputación están casi totalmente ausentes. Solo en algunos ayuntamientos con sus propios recursos desarrollan programaciones teatrales o eventos literarios (como certámenes poéticos). Palencia en su conjunto adolece de una programación a lo largo de todo el año con oferta en el conjunto de la provincia.
104. En el mismo sentido hay un completo olvido de los archivos y museos de la provincia, que podrían ser foco de un importante atractivo para el turismo cultural.
105. Desde el PSOE de Palencia debemos de proponer en las instituciones donde tengamos representación y capacidad de decisión un claro incremento de la financiación destinada al mantenimiento, conservación y promoción del Patrimonio Histórico Palentino, que contemple un plan de prevención del Patrimonio Histórico, la aplicación del 1 % cultural a nuestros BIC, el establecimiento de líneas de ayudas a la rehabilitación y dinamización de los conjuntos históricos. También debemos de exigir la rehabilitación y difusión de las ermitas rupestres de la Montaña Palentina, así como de nuestros testimonios de Arte Mudéjar.

106. Sin duda el Camino de Santiago, el Canal de Castilla y el en cierta manera relegado Arte Románico Palentino deben de ser potenciados como auténticos ejes de nuestro potencial histórico, artístico y turístico. En este sentido los socialistas palentinos hemos pedido de nuevo en todas las instituciones provinciales, autonómicas y nacionales la declaración del Románico como Patrimonio de la Humanidad. Sin duda conseguir este objetivo ayudaría al desarrollo de la provincia y a luchar contra la despoblación desde el ámbito patrimonial. Por ello esta reivindicación debe de ser central para el PSOE de Palencia.

107. EDUCACIÓN

108. La educación es la mejor y mayor inversión de futuro que puede realizar una sociedad, ya que esta es un elemento transformador y el fundamento de una sociedad justa y solidaria.
109. El derecho a la educación se encuentra entre aquellos que definen el Estado de bienestar. Esta concepción socialdemócrata se basa en la idea de que los servicios públicos constituyen un conjunto de servicios que los Estados democráticos consideran de su directa responsabilidad, lo cual se manifiesta en que los ponen al abrigo de las leyes del mercado, los financian a través de los impuestos y son objeto de un consenso básico de todas las fuerzas políticas, para que no se vean afectados en su núcleo esencial por la orientación ideológica del gobierno de turno. En los servicios públicos el Estado no se limita a ser un garante subsidiario de los mismos sino su principal valedor.
110. Por todo ello, defendemos la educación como un servicio público y no sólo como un servicio de interés social, y por eso exigimos que la Junta de CyL sea el primer responsable del mismo. Relegar la educación a un servicio de interés social significa, en el fondo, rebajar su importancia como derecho fundamental y abandonarla subrepticamente a las leyes del mercado.
111. Hoy se exige de la educación que, por un lado, transmita el volumen de conocimientos necesarios para esta sociedad del conocimiento y, por otro, ayude a cada uno a orientarse en un mundo cada vez más complejo mediante el crecimiento personal.
112. Esta concepción de la educación que persigue el crecimiento total de la persona, y no solamente su crecimiento intelectual, hace imprescindible la labor de la escuela, como marco de convivencia basado en la igualdad, en el trabajo cooperativo, en proyectos y objetivos comunes, en el amor por el trabajo bien hecho y el esfuerzo sostenido, en el diálogo y en la preeminencia de la razón sobre la fuerza para resolver los conflictos, en el respeto y aceptación de las diferencias, en la integración intercultural y en el rechazo a cualquier forma de discriminación.
113. El desarrollo económico, industrial, intelectual, cultural y social requiere de un sistema de enseñanza superior e investigación que proporcione información y formación a los máximos niveles, sobre bases científicas del conocimiento. En el ámbito de la enseñanza superior se incluye tanto la enseñanza universitaria de grado, máster y doctor, como la formación profesional superior (enseñanza superior no universitaria). Es necesario asegurar en nuestra provincia de Palencia que esta necesidad sea satisfecha en condiciones de calidad, garantizando el derecho constitucional a la igualdad de oportunidades para el acceso de todos los ciudadanos a la enseñanza superior. La universidad

pública, financiada mayoritariamente con fondos públicos, es la institución adecuada para combinar la docencia superior con la investigación, salvaguardando la integración de las titulaciones impartidas con la formación humana y ciudadana integral y la investigación básica con la aplicada, traduciendo sus resultados en el nivel de la innovación.

114. La educación se constituye como un pilar básico del Estado de bienestar. Defendemos, como propios los conceptos de libertad, de calidad y de eficiencia, aplicados a la educación, pero siempre con un tercer añadido, la equidad, que incluye la igualdad de oportunidades, y todo ello estructurado en torno a los principios de solidaridad y de cohesión social. No aceptamos que calidad e igualdad sean incompatibles, más aún la verdadera calidad del sistema se conseguirá en el momento en que la equidad nos permita alcanzar una igualdad real.
115. Desde el PSOE de Palencia queremos que nuestros compromisos sean:
116. Igualdad de oportunidades, las mismas posibilidades para todos, sin ningún tipo de discriminación.
117. Igualdad en el acceso a la educación obligatoria, esto es, que no existan formas de selección encubierta en todos los centros sostenidos con fondos públicos.
118. Igualdad en el tratamiento educativo para que todo el alumnado pueda tener los recursos necesarios, acceder a una oferta de metodología educativa de calidad y a una programación y organización de la educación que compense las desigualdades de partida.
119. Garantía de equidad para alumnos/as que requieren una atención educativa diferente a la ordinaria por presentar alguna necesidad específica de apoyo educativo. La atención a la diversidad debe ser entendida como una necesidad y debe abarcar a todo el alumnado y a todas las etapas educativas.
120. Un sistema educativo que proporcione una formación académica profesional sólida que haga ciudadanos competentes para su incorporación al mundo laboral.
121. Un sistema educativo solidario y homologable en el conjunto del Estado, fundamentado en la equidad, en la igualdad de oportunidades, que permita la cohesión social y en el que la educación para la diversidad, la promoción de los derechos humanos, la educación para la paz, la educación en valores, la democracia, la justicia social, la tolerancia racial, étnica y religiosa, la igualdad hombre-mujer, la educación para la salud, se conviertan en protagonistas.
122. Una educación que dé respuesta a la multiculturalidad creciente en nuestra provincia y en nuestras escuelas desde una perspectiva intercultural respetuosa con la diversidad cultural desde un marco común de valores.

123. A juicio del PSOE de Palencia se deben arbitrar las siguientes medidas:
124. Escolarización universal con aplicación de baremos objetivos que hagan compatible la libre elección de centros con la planificación en la escolarización.
125. Efectividad del principio de gratuidad de la enseñanza obligatoria.
126. Máxima garantía de una educación mixta, no permitiendo la segregación por sexos.
127. Distribución equitativa del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo entre todos los centros sostenidos con fondos públicos.
128. **GESTIÓN DEMOCRÁTICA DE LOS CENTROS**
129. La participación democrática de todos los sectores de la comunidad educativa sufre en el momento actual un retroceso tan importante que llega a convertir al Consejo Escolar de centro en un órgano meramente consultivo, por lo que es necesario reivindicar nuevamente los valores que la LODE consagró.
130. Desarrollar y potenciar la participación democrática de la comunidad educativa supone también desarrollar, potenciar e incrementar las funciones de sus diferentes órganos y sectores y en especial del Consejo Escolar como representante máximo de la comunidad. Las comunidades educativas deben tener una mayor capacidad de maniobra en los ámbitos económico, político, de gestión y organizativo.
131. La Escolarización como factor de igualdad y cohesión social:
132. La escolarización del alumnado en todos los centros docentes sostenidos con fondos públicos tiene que tener como objetivo fundamental conseguir los principios de equidad, igualdad, integración y cohesión social, garantizando la transparencia del proceso y el derecho a la libre elección de centro.
133. Con la llegada de población inmigrante se hace necesario llevar a cabo una política educativa firme sobre el reparto equitativo del alumnado, con el fin de desarrollar medidas de prevención de los problemas de aprendizaje y de atención a la diversidad para el alumnado.
134. Debemos articular las siguientes medidas
135. Hacer un estudio serio y riguroso de las zonas de escolarización teniendo en cuenta las características propias del mapa escolar.
136. Reparto equitativo del alumnado con dificultades, con necesidades educativas especiales, inmigrante o procedente de minorías étnicas o culturales entre los

centros sostenidos con fondos públicos, y dentro de ellos entre sus aulas, de manera proporcionada. Las administraciones dotarán a todos los centros de los recursos suficientes para la adecuada atención a estos alumnos, dotando de profesionales especializados y aplicando medidas de gestión que se adecuen a las necesidades y realidad del alumnado.

137. La obligación de los centros de aceptar a los alumnos sin ningún tipo de traba por razones del ideario de centro.
138. La Administración Regional no permitirá el aumento de ratio en un centro cuando exista oferta educativa en otros centros de la zona.
139. El uniforme, transporte o comedor no debe suponer un motivo de selección del alumnado.
140. La Administración Educativa Regional tiene la obligación y la responsabilidad de garantizar la red de centros educativos, impulsando en su planificación la enseñanza pública, por ser de su responsabilidad directa, y contar con el resto de centros sostenidos con fondos públicos, que han de complementar la red.
141. Los servicios complementarios son básicos para la comunidad educativa y tienen derecho a acceder a ellos todo el alumnado y, en función de su situación económica a las ayudas correspondientes. Estos servicios se ofertarán durante toda la escolarización en centros sostenidos con fondos públicos.
142. El contexto político de nuestra región y nuestra provincia viene marcado por la línea conservadora del Gobierno del Partido Popular al frente de la JCyL y del Ayuntamiento y Diputación de Palencia, mantenida a lo largo de varias legislaturas y que ha dado como resultado unas formas de gestión particulares marcadas por las mayorías absolutas además de por la propia ideología que inspira al partido político gobernante. El contexto político de nuestra región y nuestra provincia viene marcado por la línea conservadora del Gobierno del Partido Popular al frente de la JCyL y del Ayuntamiento y Diputación de Palencia, mantenida a lo largo de varias legislaturas y que ha dado como resultado unas formas de gestión particulares marcadas por las mayorías absolutas además de por la propia ideología que inspira al partido político gobernante.
143. Las fórmulas de gestión también adolecen de fallos y desajustes impidiendo la transparencia en la gestión y creando un sistema paralelo ajeno al control social establecido en la ley.
144. Hay que denunciar que estas y otras prácticas son una forma consciente de eliminar el incómodo control social que representan las Organizaciones Sindicales y Sociales y desvirtúa las leyes que son de aplicación por la vía de los hechos consumados.

145. Muestras de las concepciones de la Educación como mera mercancía están en la base de medidas como la atención al tramo 0-3 años en el que las competencias aparecen repartidas entre las Consejería de Familia y Educación, permitiendo la convivencia de una red meramente asistencial y otra con carácter educativo.
146. La atención específica a las necesidades educativas peculiares de las zonas desfavorecidas y de ámbitos rurales debe constituir uno de los referentes de mejora del sistema educativo. El aislamiento y la situación geográfica de nuestros pueblos, no puede llevar a sus habitantes a perder posibilidades educativas.
147. Es necesario profundizar en la defensa y prestigio de la escuela rural, exigiendo a la Junta de CyL que dé respuestas educativas, propias y específicas a los problemas de las mismas. Respuestas que no pueden obedecer a criterios economicistas de inversión-gasto. Deben de ser medidas de discriminación positiva, diferenciadas y generosas. Medidas que reconozcan la diversidad de modelos de escolarización del medio rural, diferenciadas y no repetidoras del modelo de escuela urbana.
148. Entre nuestras reivindicaciones, destacamos:
149. Medidas compensadoras positivas que propicien la estabilidad del profesorado en las zonas rurales.
150. Regular y mejorar las condiciones de los profesores itinerantes y de otros colectivos obligados a itinerar por razones de servicio.
151. Permitir ratios reducidas y agrupamientos flexibles que compensen el agrupamiento de diversos niveles educativos en una sola aula.
152. Plantillas suficientes que garanticen la atención a la diversidad, las labores de refuerzo y coordinación, la coordinación pedagógica, las especialidades, las funciones directivas y de gestión administrativa, las nuevas tecnologías.
153. Asegurar la oferta y el funcionamiento de los servicios complementarios: transporte, comedor, actividades extraescolares.
154. Implantar una FP acorde con el tejido productivo de la zona. Oferta suficiente de Ed. de Personas adultas.
155. **FORMACIÓN PROFESIONAL**
156. La Formación Profesional Reglada debe adaptarse mejor a los diferentes destinatarios, que no son sólo adolescentes y jóvenes en un tramo importante de su etapa educativa, sino también trabajadores y trabajadoras que quieren

obtener una Titulación. Compartimos este reto porque es importante para converger con los países y acercarnos a los objetivos marcados desde la Unión Europea de conseguir una mayor cualificación de la población adulta. A este fin, pedimos que se articule con carácter general la oferta de los estudios de Formación Profesional Reglada en horarios vespertino y nocturno, con objeto de posibilitar el acceso de los trabajadores/as a estas enseñanzas, así como la modalidad semi-presencial o teleformación. En este sentido, deben dotarse los centros de Formación Profesional de los instrumentos, personales y materiales, en especial con la utilización de las nuevas tecnologías.

157. El Campus Universitario de Palencia se desvanece lentamente y las administraciones provinciales parecen no entender que estamos ya ante una emergencia.
158. Con un descenso considerable de alumnos en titulaciones otrora muy demandadas como Agrarias y Forestales, profesores con escasas horas de docencia, aulas semivacías...da la sensación que estamos ante la crónica de una muerte anunciada del Campus de Palencia.
159. Es necesario, y con urgencia, una reactivación del Campus que traiga nuevas titulaciones y sitúe a la Universidad en Palencia a la vanguardia de la investigación e innovación tanto en el ámbito agrario forestal como otros de nueva creación.
160. Debemos exigir a la JCyL una mayor financiación adecuada a la realidad de las universidades de la región, de manera que estas puedan competir en igualdad de condiciones con otras de regiones de nuestro entorno.
161. Apoyo de las instituciones provinciales a la Universidad Nacional de Educación a Distancia, UNED, que cubre una demanda en espacio universitario que no cubre ninguna otra universidad, ni pública ni privada. A través de ella pueden seguir formándose personas que, bien por estar trabajando o bien porque no pueden pagar el gasto que supone el desplazamiento a centros universitarios, tiene dificultades para acceder a una titulación universitaria. La UNED debe ser garante y referente de la formación a distancia y on line y pionera en las nuevas tecnologías de la información y comunicación.
162. El aprendizaje permanente comprende tanto actividades destinadas a la formación personal, cívica y social de la persona como otras orientadas al empleo, y tiene lugar en una variedad de entornos dentro y fuera de los sistemas de educación y formación formales. La labor de la UPP en este sentido es de gran valor, y es necesario seguir apostando por la inversión en las personas y los conocimientos.
163. Los centros de Educación Infantil Municipales nacieron para dar respuesta a la demanda creciente de escolarización de niños de 0 a 3 años y la necesidad de conciliar la vida familiar y laboral. La LOE en su art. 15.1 decía que “Las

Administraciones Públicas promoverán un incremento progresivo de la oferta de plazas públicas en el primer ciclo de Educación Infantil.”

164. Los Ayuntamientos, ante la demanda existente de alumnos de 0 a 3 años, y ante la pasividad de la Administración Autonómica se ven obligados a dar una solución. Así, construyen centros educativos, los equipan, contratan personal, y habilitan partidas especiales para su funcionamiento. Llega el momento de la gestión, y ésta puede ser directa en la que los profesionales son funcionarios o personal fijo contratado por los Ayuntamientos, y una segunda modalidad, donde la gestión se adjudica a través de un concurso público a una empresa, la mayoría con ánimo de lucro.
165. Ante esta situación, el PSOE propone la creación de escuelas infantiles para universalizar la educación de 0 a 3 años.
166. Por todo ello, entendemos que la Educación Infantil debe de ser gratuita para los padres. Debe de haber una oferta pública suficiente para dar respuesta a la demanda. Toda la Educación infantil con soporte público, además de ser gratuita, debe ser gestionada y supervisada por la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

167. SANIDAD

168. El compromiso con una sanidad universal, pública, gratuita, equitativa y de calidad y, por tanto, con una financiación pública suficiente es una de las señas de identidad de los socialistas.
169. Por el contrario las políticas de los gobiernos del PP nos están alejando del gasto medio de la Unión Europea (los datos actuales nos indican un 8% del PIB en gasto sanitario público en la UE mientras que en España apenas sobrepasa un 6%) mientras que el gasto total apenas ha disminuido en estos años lo que nos indica un progresivo aumento del gasto privado, es decir del negocio sanitario y también del gasto de las familias por los pagos de farmacia.
170. La tijera aplicada al gasto sanitario en los cinco últimos años ha destrozado aún más la precaria sanidad pública con que contaba de partida nuestra provincia.
171. Los problemas que se dan en todo el país derivados de la descapitalización y la falta de recursos e inversiones del Sistema Nacional de Salud se ven agravados en nuestra provincia por su geografía y su población escasa, dispersa y envejecida.
172. Este hecho es aprovechado por los gobiernos del Partido Popular para privatizar los servicios de la sanidad pública, imponiendo un sistema de gestión que se ha aplicado ya masivamente en otras comunidades autónomas gobernadas por la derecha.
173. Sin embargo, ya existen en nuestra comunidad modelos de gestión de servicios sanitarios que guardan muchas similitudes con los puestos en marcha en hospitales con gestión privada, entre ellos las UGC y el modelo PFI del HUBU.
174. A pesar de ello debemos salvaguardar el derecho a una sanidad de calidad de todos los palentinos y palentinas aportando los recursos y la financiación necesarios.
175. Se debe corregir la gestión arbitraria que se ha dado en nuestra sanidad pública intentando revertir la grave situación actual.
176. Para todos los palentinos el centro de referencia sigue siendo el Hospital Río Carrión, que a la espera de sus nuevas instalaciones, sigue presentando una cantidad de deficiencias estructurales y organizativas que sigue siendo necesario denunciar y solicitar su mejora.
177. El Grupo Parlamentario en las Cortes de Castilla y León ha denunciado en varias ocasiones la mala gestión del Centro Asistencial, sumándose el escrito firmado por 130 médicos en el que se mostraba el descontento por la presión y

devaluación de la calidad asistencial, o el alargamiento de las jornadas de intervenciones quirúrgicas con el objetivo de mejorar las estadísticas.

178. El Hospital Río Carrión ha sufrido un incremento sustancial en su bloque quirúrgico en cuanto a carga de trabajo. La falta de tiempo en las consultas, que en algunos casos se sitúa en 3 minutos por paciente, supone una merma en la calidad de la atención médica, y provoca una saturación en las pruebas diagnósticas. Estas pruebas se dilatan en el tiempo, aumentando ostensiblemente la lista de espera.
179. El deterioro de las condiciones laborales y la mala praxis suponen para los sanitarios frustración y malestar profesional, menor capacidad resolutive y por consiguiente deterioro y encarecimiento de la asistencia. Esta gestión, que no garantiza la sostenibilidad, no ahorra y, además, empeora el funcionamiento del sistema sanitario en nuestra provincia.
180. Es necesario rejuvenecer las plantillas de nuestros Centros de Salud recuperando a los profesionales jóvenes que huyen del empleo precario que se les ofrece. Frenar la amortización de plazas en nuestro medio rural que sólo consolida la despoblación actual.
181. Se deben garantizar la rapidez de la asistencia y los medios de transporte apropiados a las necesidades de la provincia. En este sentido nos felicitamos por la consecución de la segunda ambulancia nocturna para Palencia y su alfoz tras años de reclamaciones.
182. Es preciso para Palencia recuperar inversiones que llevan tiempo paralizadas, y emprender nuevos proyectos que mejoren la asistencia sanitaria en la provincia.
183. Nuevo Hospital. Aún seguimos sin ver el comienzo de las obras y la petición de financiación de nuestros procuradores para este año ha sido rechazada en las Cortes de Castilla y León.
184. Aumento y mejora de las dotaciones sanitarias para la zona norte de nuestra provincia. La prometida UVI móvil para Guardo en 2011 sigue siendo sólo una promesa.
185. Hacer realidad de una vez el Convenio con Cantabria para la prestación de asistencia en el Hospital Tres Mares de Reinosa.
186. Nuevos Centros de Salud en Aguilar, Venta de Baños y los de Eras del Bosque y Pan y Guindas en Palencia.
187. Implantar el tan deseado Acelerador Lineal que evite el desplazamiento de nuestros enfermos a otras provincias para recibir radioterapia.

188. Aumentar los recursos socio-sanitarios de la provincia tan necesarios para estancias en enfermedades crónicas.
189. La construcción de un hospital en Guardo para dar cobertura sanitaria a la zona norte de la provincia.

190. VIVIR EN IGUALDAD

191. La igualdad entre mujeres y hombres es una de las señas de identidad del PSOE, por eso somos un partido feminista, feministas son sus hombres y mujeres. Solo la educación en igualdad nos hará vivir en igualdad.
192. La crisis ha abierto la brecha en la desigualdad, haciéndose prácticamente estructural. Las mujeres son la mitad de la población, por tanto, cualquier medida que se tome desde las instituciones para favorecer la igualdad efectiva, es un avance de toda la sociedad.
193. La cara más dramática y cruel de esta desigualdad es la violencia que se ejerce contra las mujeres por el mero hecho de serlo. Una sociedad decente no puede permitirse convivir con esta lacra. Es por ello que es necesaria la adopción de medidas por parte de todas las administraciones, desde un pacto de Estado contra la Violencia de Genero, hasta medidas de educación, concienciación y apoyo a víctimas de esta violencia desde las administraciones más próximas.
194. La participación de la mujer en el mercado laboral ha crecido durante las últimas décadas. Aun así, la tasa de actividad femenina en España es la más reducida de los países europeos. Además, la crisis financiera y económica ha afectado negativamente y con mayor frecuencia a los empleos desempeñados por mujeres, muchos de ellos se han destruido, incrementando así la tasa de desempleo de las mujeres. La recuperación ha traído mayor discriminación. Los empleos precarios, de baja calidad y por horas son realizados en su mayoría por mujeres que han visto como se han ido reduciendo sus oportunidades laborales. Las mujeres sufren una mayor desprotección que los hombres, dado que la tasa de cobertura femenina es casi diez puntos menor que la de los hombres. Más de la mitad de las mujeres en paro están sin cobertura. De ahí que la feminización de la pobreza sea una realidad a día de hoy.
195. Debemos implantar planes y programas de formación y reciclaje en el marco de las políticas activas de empleo que faciliten el acceso de las mujeres a los mismos. Del mismo modo queremos mejorar la cualificación profesional de las mujeres en sectores profesionales y categorías en las que se encuentren infrarrepresentadas, especialmente para trabajos emergentes en el nuevo modelo productivo.

196. POLÍTICAS SOCIALES Y DEPENDENCIA

197. A partir del 2004 el Gobierno Socialista desarrolló nuevas políticas propias del Estado de bienestar dirigidas a atender los denominados nuevos riesgos sociales. Se pusieron en marcha iniciativas como el Plan Educa3, y el Sistema de Atención a la Dependencia, que además de responder a las necesidades de la infancia y de los mayores fomentaban el empleo femenino y la conciliación de la vida laboral y familiar. También se reforzó la Formación Profesional, la política de becas y se implantó la renta de emancipación juvenil, medidas dirigidas a los segmentos más jóvenes.
198. Sin embargo, los años de bonanza económica ocultaron algunos de los problemas estructurales del sistema como el crecimiento de la desigualdad. La llegada de la crisis impidió su consolidación.
199. Nuestra Comunidad no es una excepción. A pesar de liderar algunos de los rankings de políticas sociales los recortes han evidenciado un retroceso tanto en la calidad de los servicios prestados como en las cuantías de las prestaciones, sirva de ejemplo la Ley de Dependencia.
200. Los Convenios de servicios sociales firmados entre la Comunidad Autónoma y las Entidades Locales son insuficientes cargando a los municipios con el sobrecoste de competencias impropias en multitud de ocasiones.
201. Los socialistas reivindicamos el blindaje de la política social por nuestra Carta Magna, así como el esclarecimiento en la asunción de competencias en este sector totalmente en tierra de nadie desde la aprobación de la Ley de 27/2013, de 27 de Diciembre, de racionalización y sostenibilidad en la Administración Local.
202. Creemos firmemente que la inversión en política social supone un importante retorno a la hacienda pública por lo que defendemos el abandono del concepto de gasto social por inversión social. Las políticas del PP van en sentido contrario por lo que llevan años intentando privatizar aquellos nichos de negocio en el tercer sector apostando por la gestión privada y por el abandono de la inversión pública.
203. Así, en nuestra provincia tenemos casos de cómo gobiernos locales socialistas han asumido en primera persona desde la construcción de residencias de ancianos a la creación de escuelas municipales.
204. Seguiremos primando en nuestras políticas las personas, porque desde el PSOE somos conscientes que para hacer políticas justas hace falta mucha sensibilidad social, carencia demostrada legislatura tras legislatura por la derecha en nuestra Comunidad y provincia.

205. NUESTRA FUERZA: LOS AYUNTAMIENTOS

206. Desde la recuperación democrática, durante estas cuatro décadas, los ayuntamientos, grandes y pequeños (el 70% de los ayuntamientos tiene menos de 2.000 habitantes y casi 5.000 municipios no llegan a tener 1.000 habitantes) han sido especialmente relevantes en el cambio económico y social del país.
207. Han gestionado con acierto un elemento político esencial en nuestra sociedad como es la proximidad, lo cotidiano y más necesario para los vecinos y vecinas y así han ayudado a consolidar la democracia. Ante los cambios recientes que afectan a la vida de la gente desde lo más global hasta su día a día, es imprescindible renovar la política local, adecuar y mejorar la capacidad de las instituciones locales para servir a los ciudadanos, para relegitimar la política democrática tras el deterioro sufrido en los últimos años.
208. Se han de dotar adecuadamente las competencias municipales y proporcionar capacidad a las corporaciones locales para atender las demandas que de su población, y más tras la agresión que la autonomía local ha sufrido del Gobierno de la derecha. Un proyecto de reformas para España ha de contemplar inexcusablemente el afianzamiento del poder local.
209. Por ello, deben acometerse las reformas necesarias para modificar y adecuar las condiciones políticas y económicas de los ayuntamientos y reforzar sus competencias a la hora de ofertar a la ciudadanía los servicios que ésta les demanda. La derogación de las reformas realizadas por el PP debe acompañarse por definir claramente qué modelo de gobierno local puede ser más eficaz tras los cambios operados en nuestras sociedades. Y este objetivo plantea como condición incorporar a la reforma de la Constitución el reconocimiento de poder local como uno de los pilares de la articulación territorial del Estado.
210. El nuevo texto constitucional deberá recoger la exigencia de que sea una ley orgánica la que regule la administración local en su conjunto y que incluya una profunda revisión de su desarrollo político, institucional y funcional: listado de competencias municipales y provinciales, el estatuto de los representantes locales, la participación ciudadana, la relación con las instituciones autonómicas y centrales y la hacienda local. Esta nueva ley orgánica, que debe derogar la contrarreforma del Gobierno del PP, y adecuar la legislación de hace ya tres décadas, además, garantizará una financiación suficiente de las competencias autonómicas delegadas a las entidades locales, así como los medios de cobro de estos compromisos financieros. Igualmente, asegurará que los ayuntamientos no vean limitada su capacidad para reinvertir sus superávits.
211. En definitiva, un marco legal municipal renovado, que tras la reforma constitucional debe disponer del carácter de ley orgánica, es imprescindible para potenciar la tarea de los ayuntamientos. Esta ley debe ir acompañada de

una reforma de la financiación local que deberá estar inspirada en los principios de lealtad institucional, transparencia y cooperación interadministrativa, garantizando la autonomía financiera de las entidades locales para que realmente puedan gobernar sus haciendas propias sin tutelas paternalistas que condicionen la obtención de sus ingresos y la organización de su gasto.

212. La participación de las entidades locales en los ingresos del Estado (PIE) deberá ser más estable y más transparente. De manera urgente se revisará la regla de gasto y se eliminarán las restricciones para la reinversión del superávit. Los tributos locales deben ser modernizados, aumentando la capacidad normativa de los ayuntamientos, eliminando las bonificaciones y exenciones impuestas desde otras instancias y dando soporte legal a la capacidad municipal de gravar mediante tasas a las grandes compañías prestadoras de servicios.
213. En esta línea se debe progresar en la financiación incondicionada a través de la participación en los ingresos de las Comunidades Autónomas (PICAS), como ha empezado a hacerse en algunas CC.AA. Deberá clarificarse que el ejercicio de las competencias de otras administraciones no podrá condicionarse con obligaciones de cofinanciación de las corporaciones locales.
214. En lo que se refiere a la provincia, nuestro Partido lleva años reivindicando un cambio en el modelo de gestión de la Diputación Provincial, creemos firmemente en la necesidad de abordar un reparto de fondos siguiendo criterios objetivos y con discriminación positiva a municipios menores e incluso por zonas.
215. Creemos que es necesario dotar de objetividad también a los fondos de emergencia y dar una mayor relevancia a la caja de cooperación provincial. Apostando por una Diputación más distributiva, mejor prestadora de servicios y más cercana a la ciudadanía.
216. La Diputación tiene y debe ser consciente de que la gestión de recursos y servicios debe de cambiar hacia un modelo que potencie los fondos incondicionados. Más del 37% de los municipios en Palencia tienen menos de 100 habitantes, nada que ver sus necesidades con las que puedan tener desde otros núcleos de población.
217. Desde el PSOE de Palencia seguiremos reivindicando estas cuestiones que consideramos vitales para mejorar la calidad de vida de ese sector de población que aún permanece en nuestros núcleos rurales.